

# CCBE Info Edición especial MIGRACIONES

## EDITORIAL – ABOGADOS EUROPEOS EN LESBOS

La palabra es nuestra primera arma, y junto con el Derecho, multiplica el discurso con el fin de denunciar los atentados contra los derechos humanos y particularmente en el contexto de crisis humanitaria y étnica que se vive en la actualidad dado el crecimiento de la inmigración en Europa. Este pico migratorio tiene su origen en las guerras de Siria e Irak, originadoras de los movimientos migratorios hacia una Europa que es, a pesar de todas las críticas, un oasis de paz y prosperidad.

Los abogados también deben denunciar el acuerdo entre la UE y Turquía, de base jurídica bastante débil, y que otorga a Turquía el estatus de “país tercero seguro” y capaz de proporcionar la protección prevista por el Convenio Internacional relativo al estatuto de los refugiados.

Pero la dialéctica no es suficiente. Es necesario actuar:

- Actuar mediante la vía legal al proponer nuevos sistemas relativos al Derecho de asilo y a una armonización europea.
- Actuar imaginando textos estándar de procedimientos razonables que se puedan aplicar a cualquier detención o retención de

solicitantes de asilo en el territorio de la Unión Europea.

- Actuar ante los Comisarios encargados de este asunto, es decir: el Comisario responsable de migración, la de Justicia y los responsables del Consejo Europeo.
- Por último, actuar estando presentes en los puntos de acceso (“hotspots”) para dar asesoramiento jurídico, siendo observadores imparciales de la situación legal y ayudando a los inmigrantes en el laberinto del procedimiento de asilo.

Es la decisión tomada por CCBE, a iniciativa de la DAV y con el apoyo de la Abogacía griega. La retención de los demandantes de asilo en los puntos de acceso de las islas del mar Egeo podría ser incompatible con las exigencias del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). Si se llega al punto en el que se pueda aceptar en la UE una zona sin ley, ello implicaría que ya nada está excluido.

El llamamiento que hicimos a los Colegios de abogados y a las Abogacías con la finalidad de financiar esta acción ha sido entendido. El presupuesto reunido permite comenzar inmediatamente esta operación. Gracias por su generosidad y humanidad. Naturalmente,

también puede ser decepcionante constatar el aterrador silencio de las grandes abogacías y de las organizaciones nacionales poderosas y ricas.

No obstante, mediante esta acción CCBE desea recordar la base de nuestro compromiso como abogados. Actuamos en nombre de la ley y de la humanidad.

Vemos el mundo tal y como es y no renunciamos a cambiarlo.

Nosotros también somos los protectores del prójimo.

**Michel BENICHOU**  
Presidente de CCBE

## LA PERSPECTIVA DE CCBE EN LA CRISIS MIGRATORIA

Es importante señalar claramente al comienzo del presente artículo informativo y relativo a la inmigración que el Estado de Derecho no puede ser sacrificado ni suspendido, sea cual sea el desafío que se le plantee a nuestra sociedad en el clima actual. Actualmente, existe una gran tentación para los políticos de cualquier signo y de varios países europeos de responder al enorme número de inmigrantes que buscan refugio en nuestras costas y a las amenazas yihadistas con medidas apresuradas, cojas y populistas, como el internamiento de terroristas sospechosos, la confiscación de bienes de los solicitantes de asilo, la prohibición de ciertas vestimentas y el cierre efectivo de fronteras. En las circunstancias actuales, resulta primordial que las profesiones jurídicas se mantengan vigilantes a cualquier ataque al estado de derecho y recuerden que el derecho a solicitar asilo es un derecho humano fundamental, reconocido desde la Segunda Guerra Mundial por todos los estados democráticos europeos.

Ante la ausencia de una solidaridad verdadera a nivel europeo, la crisis migratoria ha provocado en algunos sectores, sentimientos de nacionalismo, de proteccionismo y de sectarismo. Varias de las medidas adoptadas por los Estados Miembros de la UE en los últimos tiempos no tienen lugar en la Europa moderna: normativas e iniciativas que exigen un pago por parte de los solicitantes de asilo para su manutención; obligación de entregar sus bienes; prolongación de uno a tres años del periodo para el reagrupamiento familiar de los refugiados; establecimiento de controles innecesariamente estrictos en las fronteras; restricción en los horarios de apertura de los pasos fronterizos; exigir los pasaportes o los carnets de identidad a

inmigrantes, incluidos menores no acompañados procedentes de países en guerra; establecimiento de cuotas para los solicitantes de condición de refugiado; y al menos en un caso, afirmación por parte de un jefe de gobierno de que ningún refugiado sería admitido. Estas medidas constituyen una renuncia clara y seria por parte de los países europeos civilizados hacia las obligaciones impuestas por la Convención de Ginebra, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y las Directivas europeas en materia de asilo. También existen preocupaciones legítimas sobre que el plan de acción conjunta UE-Turquía, de marzo de 2016, pueda provocar una quiebra de los instrumentos fundamentales que regulan el derecho a solicitar asilo y que simplemente actúe como un intento ilegítimo por parte de la Unión de externalizar la cuestión relativa a la protección internacional hacia un tercer país, que además suscita verdaderas preocupaciones en cuanto al Estado de Derecho y su compromiso hacia el derecho de obtener protección internacional y normas exigidas en el seno de la Unión.

Desgraciadamente, a pesar de que se han realizado esfuerzos para tratar de solucionar la cuestión a nivel de la Unión, se ha instaurado un significativo grado de desorden entre los Estados Miembros de la UE. Los acuerdos de 2015 destinados al reparto de 160.000 refugiados han sido un completo fracaso en la práctica, en la medida que solo un pequeño número de refugiados han sido reubicados. Incluso con los máximos esfuerzos por parte de la Comisión Europea, harán falta varios años para redirigir esta situación que atenta contra el sistema de protección consagrado en el Derecho de la

Unión Europea por medio de los instrumentos antes mencionados.

En circunstancias tan difíciles como las de hoy en día, es importante reconocer el mérito a nuestras organizaciones miembros y a los profesionales del Derecho dedicados a la crisis migratoria. Resulta necesario mencionar en particular al Comité Especial del Colegio de Abogados de Atenas, que entre las numerosas iniciativas de los diferentes colegios griegos, ofrece actualmente una asistencia jurídica y humanitaria a los refugiados y solicitantes de asilo a través de Grecia, así como una asistencia logística y administrativa vital de cara a los esfuerzos nacionales e internacionales de aportar una ayuda jurídica básica en las islas con necesidades más críticas. Los colegios de abogados italianos también están desempeñando una importante labor en la resolución de los problemas surgidos a raíz del gran número de inmigrantes que llegan a Italia. Igualmente, se debe hacer mención especial de los abogados especializados en inmigración que trabajan en primera línea, en particular en Grecia e Italia, bajo condiciones especialmente difíciles y en situaciones en las que la carga de trabajo es abrumadora y, en ocasiones, traumática.

También querría alabar el proyecto “Abogados Europeos de Lesbos”, que busca demostrar que las profesiones jurídicas no han abandonado sus obligaciones en estos tiempos de gran necesidad. Éste es un proyecto conjunto de CCBE y la Deutscher Anwaltverein (DAV), dirigido a ofrecer una asistencia jurídica a través de abogados voluntarios, a las personas llegadas a Lesbos que necesiten protección internacional, a lo largo del próximo año. Éstos prestan un primer asesoramiento en relación al derecho a obtener protección y la representación jurídica posterior debe ser prestada a través de las buenas oficinas de abogados de Lesbos. El proyecto se beneficia en gran medida de la generosidad de 37 Abogacías europeas, que prestan ayuda financiera y práctica. Actualmente hay dos coordinadores en Lesbos que gestionan

el proyecto sobre el terreno, incluida la formación y la coordinación de los abogados voluntarios trasladados al lugar. Hasta el momento han acudido diez abogados, y han prestado una primera asistencia jurídica a más de 100 personas. CCBE y la DAV han firmado un protocolo de acuerdo con el Gobierno griego en julio de 2016, para así obtener acceso oficial al Centro de Detenciones de Moria, donde la necesidad de asesoramiento jurídico resulta más notoria. Quisiera expresar mi agradecimiento personal a Ioannis Mouzalas, Ministro interino de Interior y Reconstrucción Administrativa (responsable de la política migratoria de la república helénica) y a Vasileios Zisis, asesor jurídico del gabinete de ministros, por su incalculable apoyo en este aspecto.

**Consulten [www.europeanlawyersinlesvos.eu](http://www.europeanlawyersinlesvos.eu) para más información.**

El número de personas llegadas a Lesbos ha aumentado en las últimas semanas y los centros de acogida se encuentran con un problema grave de superpoblación. Si el Plan de Acción Conjunta UE-Turquía se abandonara en los próximos meses (en caso de no llegar a un acuerdo sobre la exención de visado para la entrada en la UE para los ciudadanos turcos) es probable que se dé un fuerte aumento de inmigrantes hacia y a través de Grecia. Las autoridades griegas y las profesiones jurídicas griegas se enfrentan a grandes desafíos y se ha presentado nada menos que como una obligación moral para la CCBE el poner en marcha un proyecto para prestar asistencia a aquéllos que ahora mismo se encuentran en mayor necesidad.

Es asimismo un gran honor el presidir el Comité de Migraciones, y quisiera agradecer al Presidente de CCBE, Michel Benichou, y a mis compañeros del Comité de Migraciones y de las delegaciones nacionales por todo su apoyo y sus ánimos durante los últimos meses.

**David Conlan Smyth  
Presidente del Comité de Migraciones de CCBE**

## LA PERSPECTIVA GRIEGA EN LA CRISIS MIGRATORIA

En estos últimos años, el mundo observa asustado al éxodo de refugiados que huye de la guerra en Siria y de otros países de Oriente Medio y Norte de África. Estos refugiados siguen tratando de atravesar el Mediterráneo en botes inflables y barcas de madera, para alcanzar el sueño que representa el continente europeo, donde la democracia, la paz, la libertad y los principios de los derechos humanos prevalecen. Desgraciadamente, muchos de ellos, en lugar de encontrar la tierra tan deseada de la Unión Europea democrática, lo que encuentran es una húmeda tumba frente a las costas de Lampedusa, en Italia, o en las islas griegas de Lesbos, Chios y Kos.

El destino de estos desafortunados hombres, mujeres y niños sin hogar no podía no conmover ni dejar indiferentes a los abogados griegos y sus colegios. Tomaron medidas inmediatas para afrontar la dramática situación de los miles de refugiados e inmigrantes que desembarcaron en las islas griegas y en la Grecia continental, convirtiéndose en protagonistas y miembros activos del Grupo de Trabajo sobre Migración, establecido por el presidente del CCBE.

Al mismo tiempo, los colegios de abogados griegos, por medio del Presidente del Colegio de Abogados de Atenas, del Pleno del Consejo de la Abogacía Griega y del Jefe del Comité de Colegios Griegos sobre Migración, realizaron presentaciones y propuestas útiles al comisario de la UE para la inmigración, Dimitris Avramopoulos, y al ministro griego para la inmigración, Ioannis Mouzalas.

Los equipos de voluntarios han dado servicio en las áreas más críticas de Lesbos, del Pireo y de otros lugares donde se establecen los refugiados, atendiendo a sus necesidades más urgentes (identificación, asilo, etc.) y entregándoles comida y ropa.

Además, gracias a la valiosa cooperación e iniciativas del CCBE y su Comité de Migración, se han organizado seminarios formativos sobre derecho europeo en materia de inmigración y

derecho relativo a la protección de los derechos humanos fundamentales (por ejemplo, TRALIM y HELP), así como cursos urgentes para la formación de los abogados destinados a servir en las áreas críticas.

Los colegios de abogados griegos, a través del Comité de Migraciones, han acogido y participado en programas y proyectos de CCBE y de la DAV, además se ha apreciado mucho la generosidad y la valiosa ayuda de otras Abogacías (miembros de CCBE) y de un gran número de abogados ordinarios europeos, que se han prestado voluntarios para prestar asistencia en las áreas críticas, junto a numerosas ONGs.

Hoy en día, vista la incertidumbre creada entorno al correcto cumplimiento del acuerdo UE-Turquía sobre el destino de los refugiados y los inmigrantes ilegales y vista la política de “muros de protección” aplicada por algunos Estados miembros de la UE, más de 90.000 refugiados se ven atrapados en la crisis financiera que afecta a Grecia. El Gobierno, las administraciones locales, la Iglesia, diversas ONGs y los abogados griegos se esfuerzan por enfrentarse y responder a los problemas creados por la actual situación, pero la solución definitiva debe proceder obviamente de las autoridades de la Unión Europea y sus miembros.

En todo caso, las medidas constructivas adoptadas por los abogados griegos y por todos sus socios europeos bajo el auspicio de CCBE para hacer frente a las trágicas consecuencias de este éxodo de refugiados, ha demostrado que los abogados no son meros profesionales liberales, sino que son líderes de la sociedad con la responsabilidad de hacer respetar el Estado de Derecho y los principios de los derechos humanos, y de ofrecer servicios valiosos a aquéllos que necesiten ayuda.

**Evangelos Tsouroulis,**  
Anterior presidente de CCBE

## SITUACIÓN SOBRE EL TERRENO DE LOS ABOGADOS EUROPEOS EN LESBOS

El proyecto “*Abogados europeos en Lesbos*”, lanzado en julio de 2006, tiene por objetivo trabajar en estrecha colaboración con el Colegio de Abogados de Mytilène (Lesbos), con el fin de proporcionar asistencia jurídica a los demandantes de protección internacional que se encuentran en el Centro de acogida e identificación de Moira, en Lesbos.

Cerca de 4.200 personas se encuentran en el Centro de acogida e identificación de Moira, sobre un total de 5.000 que viven en Lesbos. Estas personas provienen de diversos países, especialmente Siria, Irak y Afganistán. Muchos de ellos se encuentran en Lesbos desde hace cuatro o cinco meses, a veces más.

En el marco del proyecto, hasta cinco abogados voluntarios especialistas en Derecho de asilo se encuentran en Lesbos para ofrecer una asistencia jurídica gratuita en el Centro de acogida de Moira, por un período que puede llegar al mes. Hasta ahora, seis han sido los voluntarios que se han turnado, los cuales provienen de Grecia, Francia, República Checa, Países Bajos y España. Todos han contribuido de manera considerable, en tiempo y en esfuerzo, a la creación, desarrollo y éxito del proyecto. Los voluntarios compaginan su tiempo entre las oficinas del proyecto, situadas en el centro de Mitilène, y el Centro de acogida e identificación de Moira.

La ejecución de un proyecto en un ambiente inestable inevitablemente ha implicado retos. La asistencia jurídica gratuita en Lesbos, y particularmente en el Centro de acogida de Moira, ha conocido cambios importantes, incluidos aquellos de los últimos meses. Al mismo tiempo, crece la presión en la isla debido al aumento de las llegadas.

El proyecto ha tenido que adaptarse y evolucionar a la luz de estas circunstancias cambiantes. Después de pasar dos semanas familiarizándose con los matices de los procedimientos legales griegos y el contexto operativo en Lesbos, los abogados voluntarios del proyecto comenzaron a ayudar a los menores no acompañados del Centro de acogida, que suelen ser más de 150, teniendo en

cuenta que la asistencia legal a estas personas suele ser imitada. En la actualidad, también se proporciona asesoría jurídica gratuita a los residentes del Centro antes de su primera entrevista de asilo.

Este tipo de asistencia jurídica gratuita independiente es absolutamente vital. La gran mayoría de las personas, ya sean adultos o menores, acuden a su primera entrevista de demanda de asilo sin haber hablado con un abogado. Muchos de ellos tienen un conocimiento muy limitado del procedimiento de asilo, de los criterios aplicados y de sus derechos. A menudo, tampoco se conoce la posibilidad de reagrupamiento con familiares que se encuentran en otros Estados Miembros de la UE.

El proyecto, que busca que toda persona pendiente de protección internacional tenga la posibilidad de consultar con un abogado, es el único que se concentra en la oferta de información, en un apoyo práctico y en asesorar a personas sensibles en las primeras etapas de asilo.

El proyecto, en estrecha colaboración con los abogados locales y otras organizaciones que trabajan en el Centro de acogida, ha alcanzado progresos importantes. Los abogados voluntarios ayudan a 41 menores no acompañados y a 64 adultos en su demanda de reagrupamiento familiar. También ofrecen los primeros consejos en materia de asilo a 17 personas. Pero estas estadísticas no dicen mucho. Para mí, la importancia fundamental del proyecto se ve en la intervención reciente de uno de los abogados que asesoró de emergencia a una persona que escapó de graves sufrimientos y corría peligro en su país de origen, y cuya entrevista de asilo era inminente.

Esta persona tenía una comprensión limitada del procedimiento de asilo y no era capaz de alegar sus argumentos, los cuales eran sólidos en principio, si bien seguramente no hubiesen sido expresados de la manera adecuada. Gracias a la consulta, la persona entendió el proceso y sus derechos y fue capaz de presentar su caso de la manera adecuada para demostrar su necesidad

de protección internacional. Este tipo de casos ilustran cómo el acceso a un abogado es un derecho fundamental así como que el proyecto tiene vital importancia para los habitantes del Centro de acogida e identificación de Moira.

Philip Worthington,  
Coordinador del proyecto «Abogados europeos  
en Lesbos»

## OTRAS ACTIVIDADES DE CCBE EN MATERIA DE MIGRACIÓN

Además del proyecto “*Abogados europeos en Lesbos*”, CCBE trabaja en otras iniciativas en el campo de la migración. Las principales son las siguientes:

- **La reforma del régimen común europeo de asilo**

CCBE prepara en la actualidad un documento de posicionamiento sobre la reforma del sistema de Dublín en relación a la determinación de la responsabilidad en materia de demandas de asilo en el seno de la UE.

- **La participación en el Grupo de redacción sobre los derechos humanos y la migración en el Consejo de Europa.**

CCBE ha obtenido el estatus de observador en el nuevo grupo de redacción sobre los derechos humanos y a migración en el Consejo de Europa (CDDH-MIG). La misión de este grupo es la siguiente: *“a la luz de la jurisprudencia pertinente del TEDH y de otros instrumentos del Consejo de Europa, realizar un análisis de los aspectos jurídicos y prácticos de las cuestiones sobre derechos humanos que tengan una conexión específica con la migración, en particular sobre las alternativas eficaces a la retención”*. La primera reunión del grupo tuvo lugar del 14 al 16 de septiembre de 2016.

- **Cooperación con el Instituto Europeo de Derecho (ELI) en un proyecto relativo a la detención de los demandantes de asilo y de los inmigrantes en situación irregular y el Estado de Derecho.**

CCBE coopera con el Instituto Europeo de Derecho (ELI) en un proyecto relativo a la detención de demandantes de asilo y de inmigrantes en situación irregular y el Estado de Derecho. Este proyecto se centra en las normas de un proceso regular aplicables a la detención de los demandantes de asilo y de nacionales de terceros países que se encuentran ilegalmente en el territorio de la UE. El objetivo es producir documentación fácil de consultar por los jueces de los Estados Miembros de la UE que son responsables de controlar la legalidad de las decisiones relativas a la detención y para los responsables que intervienen en los procedimientos administrativos.

- **Cooperación con ABA ROLI**

CCBE y ABA ROLI cooperan en el campo de la migración. En un primer momento, se entregó a las delegaciones de CCBE una encuesta sobre las necesidades jurídicas de los inmigrantes en los diferentes Estados Miembros. Se espera la celebración de una mesa redonda sobre las diferentes materias ligadas a la migración debería ser organizada en cooperación con la abogacía turca a finales de año.

- **Formación de abogados en derecho migratorio: un proyecto de la Fundación de los abogados europeos.**

CCBE coopera con la Fundación de los abogados europeos en un proyecto de formación de abogados de la UE en Derecho migratorio cuyo objetivo es formar a más de 130 abogados de cinco Estados Miembros diferentes (España, Grecia, Italia, Irlanda y Polonia) en Derecho de la UE en materia de asilo e inmigración desde el punto de vista de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Se van a organizar cuatro seminarios en Estados miembros diferentes. El proyecto se puso en marcha el 15 de junio de 2016 y durará un año. El primer seminario correrá a cargo de la Abogacía española en Madrid, los días 10 y 11 de octubre de 2016. Más informaciones sobre el proyecto se podrán encontrar disponibles en el folleto TRALIM en la web de la Fundación.

## **AGRADECIMIENTOS A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO ABOGADOS EUROPEOS EN LESBOS**

Hemos recibido un gran número de candidaturas (más de 180) que denotan el compromiso y la dedicación de los abogados europeos para ayudar a los más desfavorecidos. Todo ello se hace para asegurar que pueda participar el mayor número de abogados posible en el proyecto.

El proyecto “*Abogados europeos de Lesbos*” no podría haber sido posible sin la generosa participación de las siguientes Abogacías:

La Abogacía de Andorra; Avocats.be; *Nederlandse Orde van Advocaten bij de Balie te Brussel*; la Abogacía búlgara; la Abogacía checa; la Abogacía danesa; la Abogacía finlandesa; el CNB y la *Conférence des Bâtonniers*; Los Colegios de abogados de Grenoble, Lyon, Rennes, París, Estrasburgo y Seine-Saint-Denis; la sesión plenaria de los Colegios de abogados griegos; la *Law Society and Council of the Bar of Ireland*; el *Consiglio Nazionale Forense*; la DAV; la BRAK; la Abogacía de Liechtenstein; la Abogacía lituana; la Abogacía noruega; *The Polish Bar of Legal Advisers*; la *Ordem Advogados Lisboa*; UNBR; la Abogacía española; la Abogacía suiza; *Ordine degli avvocati del Canton Ticino*; la Abogacía neerlandesa; la *Law Society of Scotland*; el *Bar Council of England and Wales*; la *Law Society of Northern Ireland* y la Federación de los Colegios de abogados de Europa.